

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Arturo Álvarez Angli

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII	Legislatura	Núm. 18
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2006				
SUMARIO				
	ASISTENCIA	pág. 3		
	ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5		
	COMUNICADOS			
	- Oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, por el que hace del conocimiento la clausura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión	pág. 6	- Oficio firmado por el ciudadano Héctor Vela Carbajal, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que comunica la instalación formal del mismo y la asignación de las comisiones a los integrantes del cabildo, respectivamente	pág. 7
	- Oficio signado por el licenciado Guillermo Esparza Alfaro, con el que comunica su designación como magistrado presidente del primer Tribunal Colegiado, en materias penal y administrativa del vigésimo primer circuito del Poder Judicial de la Federación	pág. 6	- Oficio signado por las diputadas Adelina Rasgado Escobar y Adriana Lucía Cruz Carrera, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remiten el decreto que aprueba la iniciativa para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo	pág. 8
	- Oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual remite el informe de actividades comprendidas del 03 de enero al 16 de diciembre del 2005, del citado tribunal	pág. 7	- Oficio suscrito por los diputados Onésimo Mariscales Delgadillo y Martha Patricia Patiño Fierro, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remiten un acuerdo con el que presentan al Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de los mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz. Solicitando su manifestación a favor del mismo y la presentación de su iniciativa	pág. 9
			- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del	

Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Yucatán, Zacatecas, Tamaulipas, Guanajuato, Puebla y Oaxaca, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia

pág. 10

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por comisarios y delegados municipales, principales y vecinos pertenecientes al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en el que solicitan la autorización de esta Soberanía para que sea instalado provisionalmente el cabildo del citado municipio, en la comunidad de Cahuatache

pág. 11

- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por integrantes del grupo de amigos con VIH, A.C. En el que solicitan apoyo para el "Programa de Subsidio a la Casa de Asistencia Social de VIH-SIDA"

pág. 11

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la demanda de juicio de procedencia y responsabilidades de los servidores públicos del Estado, presentada por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo en contra de las ciudadanas licenciadas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora

de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, respectivamente

pág. 11

- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la demanda de suspensión o revocación de cargo y mandato promovida por los ciudadanos Guillermo Flores Lorenzo, Bernardo Flores Matías, Regino Moreno Flores, Herminio Rivera Chávez, Vicente Santiago Mendoza y Paulino Ortiz Candia, síndico y regidores, respectivamente, del Ayuntamiento instituyente del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, en contra del ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente del citado Ayuntamiento

pág. 12

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos

pág. 12

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a comparecer al secretario de Educación-Guerrero, se envíe al Archivo General de este Honorable Congreso, como un asunto total y definitivamente concluido

pág. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina por el que se exhorta al gobierno

federal, al gobierno del Estado y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones conjunten esfuerzos en la ejecución del proyecto de saneamiento de la cuenca del río La Sabana y el sistema lagunar de Tres Palos y Laguna Negra de Puerto Marqués. Solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 17

INTERVENCIONES

- **Del diputado Fernando Pineda Ménez, con relación al triunfo de la independencia** pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 23

Presidencia del diputado Arturo Álvarez Angli

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Albarrán Mendoza Esteban, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan

José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el diputado Marino Miranda Salgado y para llegar tarde los diputados Alejandro Luna Vázquez, Ernesto Fidel Payan Cortinas y la diputada Jessica Eugenia García Rojas.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 37 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 38 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 29 de diciembre del 2005.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, por el que hace del conocimiento la clausura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

b) Oficio firmado por el licenciado Guillermo Esparza Alfaro, con el que comunica su designación como magistrado presidente del primer Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del vigésimo primer circuito del Poder Judicial de la Federación.

c) Oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual remite el informe de actividades comprendidas del 03 de enero al 16 de diciembre del 2005, del citado tribunal.

d) Oficio firmado por el ciudadano Héctor Vela Carbajal, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que comunica la instalación formal del mismo y la asignación de las comisiones a los integrantes del cabildo, respectivamente.

e) Oficio signado por las diputadas Adelina Rasgado Escobar y Adriana Lucía Cruz Carrera, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remiten el decreto que aprueba la iniciativa para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

f) Oficio suscrito por los diputados Onésimo Mariscales Delgadillo y Martha Patricia Patiño Fierro, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remiten un acuerdo con el que presentan al Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de los mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz. Solicitando su manifestación a favor del mismo y la presentación de su iniciativa.

g) Oficio signado por la licenciada Saez

Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Yucatán, Zacatecas, Tamaulipas, Guanajuato, Puebla y Oaxaca, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por comisarios y delegados municipales, principales y vecinos pertenecientes al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en el que solicitan la autorización de esta Soberanía para que sea instalado provisionalmente el cabildo del citado municipio, en la comunidad de Cahuatache.

b) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por integrantes del grupo de amigos con VIH, A.C. En el que solicitan apoyo para el "Programa de Subsidio a la Casa de Asistencia Social de VIH SIDA".

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la demanda de juicio de procedencia y responsabilidades de los servidores públicos del Estado, presentada por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo en contra de las ciudadanas licenciadas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, respectivamente.

d) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la demanda de suspensión o revocación de cargo y mandato promovida por los ciudadanos Guillermo Flores Lorenzo, Bernardo Flores Matías, Regino Moreno Flores, Herminio Rivera Chávez, Vicente

Santiago Mendoza y Paulino Ortiz Candia, síndico y regidores, respectivamente, del Ayuntamiento instituyente del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, en contra del ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente del citado Ayuntamiento.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a comparecer al secretario de Educación-Guerrero, se envíe al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina por el que se exhorta al gobierno federal, al gobierno del Estado y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones conjunten esfuerzos en la ejecución del proyecto de saneamiento de la cuenca del río La Sabana y el sistema lagunar de Tres Palos y Laguna Negra de Puerto Marqués. Solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Fernando Pineda Ménez, con relación al triunfo de la independencia.

b) De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con relación al posible corte de suministro eléctrico en los municipios de Alcozauca, Copanatoyac, Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc y Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Sexto.- Clausuras:

c) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados Martín Mora Aguirre, René González Justo, Sofío Ramírez Hernández, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, con lo que se hace un total de 41 diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el día jueves 29 de diciembre del 2005, signada bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete para su consideración la aprobación de la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 29 de diciembre del 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Tovar Tavera:

México, a 15 de diciembre del 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Para conocimiento de esa Honorable Legislatura, me permito participarle que en sesión pública ordinaria, celebrada en esta fecha, este cuerpo colegiado clausuró su primer período de sesiones ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Atentamente.

Senador Carlos Chaurand Arzate.

Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Guillermo Esparza Alfaro, magistrado presidente del Primer Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Acapulco, Guerrero, enero 2 de 2006.

Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto, comunico a usted que en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005, el Pleno de este órgano colegiado designó al suscrito magistrado como su presidente, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

El Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativo del Vigésimo Primer Circuito.

Licenciado Guillermo Esparza Alfaro.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el

oficio al archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Señores Diputados de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del presente remito a esa Honorable Legislatura el informe relacionado con la marcha de este Tribunal de Justicia Administrativa, que compete del 3 de enero al 16 de diciembre del presente año.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Juan José Arciniega Cisneros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del informe de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el oficio con su anexo al archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Héctor Vela Carbajal, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Asunto: Se comunica instalación del Honorable Ayuntamiento Municipal.

Ciudadano Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, me permito comunicar a usted, la instalación de este Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Juan R. Escudero, estado de Guerrero, previa protesta de ley celebrada el día 1º de diciembre del presente año, que fungirá durante el periodo comprendido de 2005 al 2008.

Dicho Honorable Cabildo municipal queda integrado de la siguiente manera:

Licenciado Héctor Vela Carbajal, Presidente Municipal Constitucional.- Licenciado Carlos Arizmendi Contreras, Síndico Procurador.- Ciudadano Jesús Díaz Jaimes, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas.- Profesor Eliseo Sánchez Barrientos, Regidor de Desarrollo Rural.- Licenciado Isabel Ramírez Hernández.- Regidora de la Participación Social de la Mujer.- Ciudadana Irma Moctezuma Loeza, Regidora de Comercio y Abasto Popular.- Ciudadano Gerardo Cervantes Gutiérrez, Regidor de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud.- Ciudadano Leonaro Santos Aguilar, Regidor de Salud Pública y Asistencia Social.

Sin otro particular y en espera de haber logrado su fina y amable atención, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Quedo de usted.
Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Héctor Vela Carbajal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el oficio al archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signada por las diputadas Adelina Rasgado Escobar y Adriana Lucía Cruz Carrera, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

“2005, Año de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Ciencia Arte y Libertad”.

Circular número 52.

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

Poder Legislativo.

Señores Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente decreto:

Artículo único.- En uso de las facultades constitucionales contenidas en los artículos 59, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, propone al Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Cámara de Diputados reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis del artículo 73 de nuestra Ley Suprema, para quedar en los siguientes términos: Artículo 73.- El Congreso tiene facultad: ... - I a la XXIV.- ... - XXV.- Para establecer, organizar y sostener en toda la República, escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y de oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás

institutos, concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.- XXV Bis.- Para expedir las leyes sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de propiedad nacional. Dichas leyes contemplarán y reglamentarán la participación concurrente de la Federación, Estados y Municipios en las funciones de interés público consistentes en la administración, conservación, difusión, explotación a través de industrias culturales, investigación arqueológica y antropológica, promoción, recuperación y restauración de los bienes mencionados.- TRANSITORIO.- Único: El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la federación.- TRANSITORIOS.- Primero.- El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.- Segundo.- Hágase del conocimiento de todos y cada uno de los congresos estatales, la presente iniciativa, pidiéndoles adherirse y comunicarse a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- Lo tendrá entendiendo el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.- Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso de Estado.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 8 de diciembre del 2005.- Héctor César Sánchez Aguilar, Diputado Presidente, Rúbrica.- Adelina Rasgado Escobar, Diputada Secretaria, Rúbrica.- Adriana Lucía Cruz Carrera, Diputada secretaria, rúbrica.

Lo que nos permitimos transcribir a usted, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 8 de diciembre de 2005.

Adelina Rasgado Escobar, Diputada

Secretaria.- Adriana Lucia Cruz Carrera,
Diputada Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el decreto de referencia con sus anexos a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Onésimo Mariscales Delgadillo y Martha Patricia Patiño Fierro, secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El Honorable Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

Primero: El Congreso del Estado de Sonora, conforme a la atribución prevista por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de decreto en los siguientes términos:

DECRETO

Que aprueba diversas acciones para conmemorar, a nivel Nacional el Centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz.

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión, resuelve declarar el año 2006, como

el año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco, para el efecto de que toda correspondencia oficial que se genere en el próximo año por los Poderes de la Unión incluyan el lema: “2006, Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río blanco”.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso de la Unión resuelve escribir con letras de oro en el muro de honor del salón de plenos de la Cámara de Diputados la divisa: “Honor de la Patria a los Mártires de Cananea y Río Blanco”.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El artículo primero de este decreto entrará en vigor el día primero de enero del 2006, previa su publicación en el Diario Oficial de la federación.

Artículo Segundo.- El artículo segundo de este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la federación.

Segundo.- El Congreso del Estado de Sonora, aprueba remitir al resto de las legislaturas estatales, el presente acuerdo para que, de considerarlo pertinente se manifieste a favor del mismo y presenten la iniciativa respectiva ante el Honorable Congreso de la Unión, lo que comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, 6 de diciembre del 2005.

Onésimo Mariscales Delgadillo.- Diputado Secretario.- Ciudadana Martha Patricia Patiño Fierro, diputada secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de referencia a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Equidad y Género, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero del 2006.

Señores Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio, me permito informar a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor el siguiente documento:

Circular número 19/2005 de fecha 14 de noviembre del 2005, suscrita por el diputado Jorge Martín Gamboa Wong, secretario de la diputación permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirán durante el primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Circular número 020/2005 de fecha 16 de noviembre del 2005, suscrita por los diputados Jorge Manuel Puga Rubio, Jorge Esma Bazan y Mario Alejandro Cuevas Mena, presidente y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunican la apertura del Segundo Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Circular número 059 de fecha 30 de noviembre del 2005, suscrita por el diputado Federico Bernal Frausto, presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante el cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirán durante el cuarto mes del Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Oficio número HCE/SG/AT-1866 de fecha

14 de diciembre del 2005, suscrita por los diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez y Fernando Alejandro Fernández León, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual nos comunica que a partir del día 14 de diciembre del 2005, quedó instalada la diputación permanente que fungirá del 16 de diciembre del 2005 al 28 de febrero del 2006.

Circular número 186 de fecha 17 de diciembre del 2005, suscrita por la diputada María de la Concepción Castañón Márquez, secretaria de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante la cual nos comunica la clausura del Tercer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Legal, así mismo, nos hacen del conocimiento la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Oficio número 2344 de fecha 15 de diciembre del 2005, suscrito por los diputados Oscar Anguiano Martínez y Juan Aguilar Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual, nos comunica la clausura del Tercer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año del ejercicio legal, así mismo hacen del conocimiento la elección e integración de la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso el cual comprenderá del 16 de diciembre del 2005 al 14 de enero del 2006.

Circular número 53 de fecha 20 de diciembre del 2005, suscrita por las diputadas Adelina Rasgado Escobar y Adriana Lucía Cruz Carrera, secretarías de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la elección del presidente y el vicepresidente para el mes de enero del 2006.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de las circulares de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse los recibos correspondientes y remita las circulares al Archivo General de este Congreso del Estado de Guerrero.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero del 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 27 de diciembre del 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, oficio suscrito por Comisarios y Delegados Municipales, principales y vecinos pertenecientes al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en el que solicitan la autorización de esta Soberanía, para que sea instalado provisionalmente el cabildo del Ayuntamiento del citado municipio en la comunidad de Cahuatache.

Oficio que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero del 2006.

Señores Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 29 de diciembre del 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, oficio suscrito por los ciudadanos, Rosa Ma. Santiago Palo alto y Arturo Vázquez Pedraza, presidenta y director respectivamente del Grupo de amigos con VIH A.C., en la cual solicitan apoyo para el programa de subsidio a la Casa de Asistencia Social de VIH SIDA, solicitud que agrego al presente y se hace del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al

oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 10 de 2006.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente informo a ustedes que con fecha 22 de diciembre del año 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de procedencia y responsabilidad de servidores públicos promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo, en contra de las ciudadanas licenciadas Rigoberta Román Orea y Juana Rojas Asunción, consejera instructora, representante de la Secretaría de la Mujer y Defensora de Oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero.

Escrito de denuncia y sus anexos, constancia de ratificación y sus anexos y constancia de certificación que agregó al presente y se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el escrito de denuncia constancia de comparecencia para ratificación y sus anexos y la constancia de certificación a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 12 en relación con el 24, primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero de 2006.

Señores Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 9 de enero de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito de demanda de suspensión o revocación de cargo y mandato promovida por los ciudadanos Guillermo Flores Lorenzo, Bernardo Flores Matías, Regino Moreno Flores, Herminio Rivera Chávez, Vicente Santiago Mendoza y Paulino Ortiz Candía, síndico y regidores, respectivamente, del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, en contra del ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente del citado Ayuntamiento.

Escrito de demanda que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una comisión de recursos hidráulicos, signado bajo el inciso "a".

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos en cada una de ellas, enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por lo que procedemos a emitir dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que por oficio número D.G.P.L. 59-II-2-1758, de fecha 8 de diciembre del 2005, los ciudadanos diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado, remitieron a este Honorable Congreso del Estado, el punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos en cada una de ellas.

Que en sesión de fecha 20 de diciembre del año 2005, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del punto de acuerdo de referencia, habiéndose turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio número LVIII/1ER/OM/152/2005, para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción XII, 62 fracción IV, 84, 86, 87, 132, 133,

134 párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se encuentra plenamente facultada para emitir el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que recaerá a la iniciativa de referencia, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el punto de acuerdo parlamentario remitido a esta Representación popular por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se funda y motiva en las consideraciones siguientes:

"I. El agua es un elemento vital para cualquier organismo viviente en la Tierra; de la misma forma, el preciado líquido ha servido para impulso y progreso de las sociedades humanas. La historia de las civilizaciones siempre ha estado unida a la historia del agua.

II. Sin embargo, aunque tres cuartas partes del globo terráqueo están formadas por las masas oceánicas, sólo un 3% de agua dulce está disponible para el consumo y uso humano, teniendo además como limitante su irregular distribución en el planeta. Generalmente, las reservas de agua dulce del mundo se encuentran disponibles en ríos, arroyos, lagos, lagunas y mantos subterráneos.

III. El incremento de la población ha provocado una demanda de las reservas de agua dulce para el consumo que desde 1900 a la fecha se ha multiplicado por seis. Se estima que a mediados del siglo XXI, la población de la Tierra será de 12.000 millones; Asia concentra el 60% de la población mundial y solamente tiene un 36% de provisión de agua a nivel global.

IV. En México, la distribución irregular ha provocado que el agua no se dote con eficiencia para la satisfacción de las necesidades de las grandes zonas urbanas. Como señala la diputada Valenzuela Rodelo, la disponibilidad de agua en territorio mexicano presenta problemas originados por la distribución geográfica y de las actividades económicas de la población.

V. La disponibilidad de agua por habitante se estima que ha variado de 31.000 metros cúbicos en 1910 a 4.841 metros cúbicos en 2001 y se considera que para el año 2020, la cantidad se reduzca a 3.750 metros cúbicos, lo que está

por debajo de la media mundial de 4.500 metros cúbicos per cápita.

VI. Por otro lado, del 100% del volumen consumido, el 76% es utilizado para la agricultura, el 17% es destinado al consumo del ser humano y el 5% tiene un uso industrial. Sin embargo, en la anterior distribución, se observan problemas en su aprovechamiento ya que las diferentes actividades humanas desperdician o usan de manera ineficaz el vital líquido.

VII. En efecto, a nivel mundial cerca del 60% del agua usada para riego se filtra por los canales de distribución o se pierde por evaporación. En los sistemas desarrollados representa un 25% mientras que en los países en vías de desarrollo la cifra puede ascender al 50%.

VIII. En México, el 55% de agua para uso agrícola se pierde por evaporación e infiltración; entre 30 y 50% se fuga por deficiencias en las redes municipales de distribución y el 78% de las aguas residuales municipales y el 85% de las industriales son vertidas en cuerpos de agua sin haber recibido, previamente, tratamiento alguno.

IX. A lo anterior, hay que sumar la grave contaminación que enfrentan las reservas de agua disponibles en el País, además de la sobreexplotación ya que, según la proponente, de las 649 reservas del país que proporcionan el 36% de agua, 96 están seriamente agotadas”.

Que al realizar un análisis exhaustivo al contenido del citado punto de acuerdo, esta Comisión Dictaminadora, considera que el agua reviste gran importancia para la subsistencia de la humanidad, en razón de que se trata de un recurso natural no renovable y que cada día se agota, lo que ha generado la preocupación constante de los gobiernos a nivel mundial, sin embargo, resulta inviable la creación de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos en el Seno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, es atribución de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la atención de los asuntos relacionados con los sistemas y distribución del agua potable en el Estado y municipios, por encontrarse íntimamente ligados al desarrollo urbano, los asentamientos

humanos, la vivienda y los fraccionamientos populares.

Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8 fracción I, 127 párrafos primero y cuarto; 137, 138 y 152 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Por las razones esgrimidas con anterioridad, esta Comisión Dictaminadora, considera improcedente la creación de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en virtud de que de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, las facultades que se otorgarían a la citada comisión, en particular, la atención de los asuntos relacionados con el agua corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286;

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por la no adhesión al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se impulsa la creación de una Comisión de Recursos Hidráulicos en las Legislaturas Locales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de diciembre del 2005.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Diputado J. Guadalupe Perea Pineda, Presidente.- Diputada Jessica Eugenia García Rojas, Secretaria.- Diputado Noé Ramos Cabrera, Vocal.- Diputado Germán Farías Silvestre, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El Presidente:

El Presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a comparecer al secretario de educación en Guerrero, se envíe al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Se emite dictamen con proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los ciudadanos Fernando Pineda Ménez,

Marino Miranda Salgado, Sergio Dolores Flores, Ignacio Luna Jerónimo y Benito García Meléndez, presidente, secretario y vocales de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 66 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen a bien emitir el siguiente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de diciembre del año 2005, la ciudadana Erika Lorena Lührs Cortés, diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó al Pleno una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en la que solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, al ciudadano secretario de educación de Guerrero.

Con el objeto de que informe, a la Quincuagésima Octava Legislatura sobre el programa de distribución de los libros de texto gratuito del ciclo escolar 2005-2006 y anteriores, así como de la denuncia pública relativa a la venta de 16 toneladas de libros de texto gratuito que distribuye la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el nivel básico, así como material del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE).

Que en sesión de fecha 13 de diciembre, el diputado presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turnó la propuesta de referencia a esta Comisión Dictaminadora, para su estudio análisis y emisión del dictamen correspondiente, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que por mandato constitucional y legal, es deber de este cuerpo colegiado el vigilar y fiscalizar el buen uso y destino de los recursos públicos, así como el de velar por los intereses del pueblo que representa.

Que preocupados por la educación y atentos a los programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Educación Guerrero, en todos sus niveles y modalidades, hemos recabado

información publicada en los medios periodísticos y radiofónicos, así como de viva voz del presidente de esta Comisión, en el sentido de que se están realizando las investigaciones correspondientes del caso que nos ocupa.

Que en comparecencia ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de fecha 20 de diciembre del presente año, a pregunta expresa de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, el Secretario de Educación, explicó de manera sucinta y precisa lo relacionado con la venta de 16 toneladas de libros de texto gratuito a una empresa recicladora de papel.

Agregando que se están realizando las investigaciones correspondientes por parte de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, y que están a la espera de la terminación de la misma, con el objeto de proceder a deslindar responsabilidades entre los policías que vigilan los nueve almacenes y los encargados de llaves, así como los responsables de las áreas donde se encontraban los libros.

Que una vez concluida la investigación se turnará al Departamento Jurídico de la Secretaría y ahí se valorará la procedencia para interponer una denuncia ante la Procuraduría General de la República, de manera coordinada entre la SEG y la CONALITEG, en virtud de que los libros son propiedad federal.

Manifestando que se han realizado inspecciones en la bodega que fue señalada por los medios como el lugar donde se almacenaban los libros, para tomar las declaraciones del dueño de la bodega, en el sentido de saber a que ciclos escolares pertenecen los libros, encontrándose que la mayoría de estos, son de ciclos anteriores, que derivado de estas acciones se lograron recuperar siete toneladas de libros de texto gratuito

Que hasta el momento y como resultado de las investigaciones, se han aplicado sanciones de tipo administrativo a cuatro funcionarios, y que en el transcurso de la semana del 19 al 23 de diciembre serían separados del cargo tres funcionarios más, del Departamento de Almacenes y de la Dirección de Recursos Materiales, por su presunta participación en los actos que se investigan.

Que el Secretario de Educación Guerrero,

por mutuo propio ha manifestado exponer ante la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, los planes, Programas y Acciones de Trabajo que lleva a cabo esa Secretaría solicitando se le atienda el día 17 de enero del 2006.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se envíe al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado, a los 21 días del mes de diciembre del 2005.

Atentamente.

Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, Presidente.- Diputado Marino Miranda Salgado, Secretario.- Diputado Sergio Dolores Flores, Vocal.- Diputado Ignacio Luna Jerónimo, Vocal.- Diputado Benito García Meléndez, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo

queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Como miembro de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, ante esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150 y 170 fracciones V, VI y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; me permito someter a consideración del pleno de esta Soberanía, para que se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorte a los gobiernos federal, estatal y municipal, para que de manera coordinada, aprueben la ejecución del proyecto de saneamiento de la cuenca del río La Sabana, las lagunas de Tres Palos y Negra de Puerto Marqués, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que como consecuencia de la falta de planeación, a mediano y largo plazo en el desarrollo y crecimiento anárquico de la mancha urbana, ha resultado la afectación cada día más intensa de nuestro ecosistema.

Que siendo Acapulco uno de los destinos turísticos más importantes en el mundo, ya que a través de este sector se genera la mayor cantidad de divisas para el estado de Guerrero.

Que resulta apremiante sensibilizarnos en un problema tan grande, que ha ido creciendo sin que logremos poner los ojos en él, y buscar una

solución de fondo, congruente con las necesidades actuales y con una visión de desarrollo de primer nivel.

Que siendo la salud pública un factor determinante en el buen desarrollo de cualquier sociedad, y contemplado como un compromiso prioritario del ejecutivo estatal, resulta obligado atender el problema de la contaminación de las aguas.

Que el sector productivo en la zona ribereña con que cuenta el municipio de Acapulco, se encuentra al borde del colapso a causa del constante deterioro, que por la contaminación sufre nuestro sistema lagunar, dejando en condiciones de pobreza extrema a los lugareños que viven de la pesca, obligándolos a emigrar buscando otros modos de vida que cubran sus necesidades más elementales, propiciando con ello la desintegración familiar y el incremento de los problemas sociales.

Que siendo el sector turístico la actividad preponderante del municipio de Acapulco, es de vital importancia el saneamiento integral de sus cuerpos de agua, mediante la ejecución de obras acordes con los problemas existentes, asimismo de la vigilancia del adecuado y permanente mantenimiento de las mismas, logrando con ello reactivar actividades acuáticas y ofrecer un entorno natural biodiversificado, que por las condiciones que actualmente presenta nuestro municipio, han ido desapareciendo de nuestra oferta turística.

En tal virtud, compañeras diputadas y compañeros diputados, me he permitido presentar ante este Honorable Recinto Parlamentario, el análisis de los problemas de la cuenca del río La Sabana y propuestas de solución.

ANTECEDENTES:

Cuenca del río de La Sabana:

En la parte más baja de la cuenca del río de La Sabana, existe una planicie de inundación de 28 kilómetros cuadrados casi plano, que mantiene un nivel freático de las aguas subterráneas muy cerca de su superficie.

Los últimos 22 kilómetros del río promedia

una pendiente de un metro con veinte centímetros por cada kilómetro, y sólo 20 centímetros por cada Kilómetro en los últimos 4 kilómetro.

La zona tiene varias lagunillas permanentes, poca absorción y aguas subterráneas muy contaminadas.

El fenómeno de una caída abundante de agua, actúa sacando de su cauce el río, subiendo de nivel en la planicie de inundación donde reduce su pendiente de 1.20 metros a sólo 20 centímetros por kilómetro, lo que a su vez, reduce la velocidad y logra inundar toda la zona antes de descargarse en la laguna.

Cito como antecedentes:

Primero: que el volumen de agua creado durante el Huracán Paulina, en octubre de 1997, dejó a su paso marcas de lodo a 2.85 metros de altura, por encima del nivel del bordo de encauzamiento, que tiene una altura de 2.00 metros, es decir, 4.85 metros arriba del nivel medio; lo que inundó casas y destruyó establecimientos comerciales aledaños y lo más trágico hubo pérdidas humanas.

Segundo: En 2002, nuevamente las lluvias causaron inundaciones de 80 centímetros en donde se está construyendo vivienda institucional, por la gran cantidad de agua residuales que recibe del río de La Sabana, no es posible que sigamos nosotros manteniendo esta situación.

Nuestro sistema lagunar:

El sistema lagunar de la laguna de Tres Palos, con 55 kilómetros cuadrados y 17 kilómetros de largo, se encuentra en condiciones lamentables de contaminación por la gran cantidad de aguas residuales que recibe del río La Sabana.

Cuenta con una capacidad de almacenamiento de agua cada vez menor, por la cantidad de azolve que va subiendo el nivel del fondo, causada por las erosiones y la deforestación, la invasión de asentamientos y la siembra en laderas pronunciadas, que sobrecalienta la laguna y provoca: La mortandad de peces que se aprecia constantemente mostrando miles de peces muertos flotando en sus aguas, por la falta de nutrientes, debido a la asfixia de la vegetación marina, que por falta de oxígeno, causado por depósitos de azolve muy finos y contaminados

que afectan y entierran la vegetación. El azolve merma el volumen y profundidad del agua, causando sobrecalentamiento del mismo y mayor propagación de microorganismos que trae la contaminación.

La laguna tiene 2 salidas al mar.

Una es a través del canal Meándrico, ubicado en el extremo oriente, que normalmente está tapado por la barra de arena, en Barra Vieja, hasta que es rebasada o la abren con maquinaria, para dejar bajar el nivel de agua de la laguna, lo que es necesario para que el nivel no suba e inunde muchas partes de la zona y especialmente la pista del aeropuerto internacional de Acapulco.

La otra salida es también a través de un canal Meándrico, sin embargo, este canal se encuentra azolvado desde hace décadas, causando que solamente llegue agua a la Laguna Negra por unos pequeños cauces locales de Puerto Marqués. Por ello la barra no se ha roto en muchos años. Y por falta de alimentación tiene años en estado putrefacto, por contaminación, falta de oxigenación y la recepción de descargas de aguas residuales de los habitantes de Puerto Marqués, ya que la planta de tratamiento que se construyó en el lugar, quedó a 2 metros arriba del nivel de muchas casas.

La contaminación del río La Sabana:

El río recibe descargas continuas de aguas residuales domésticas, estimadas en aproximadamente 500 mil habitantes del Valle de la Sabana, de las cuales la mitad de ellas están encauzadas a la planta de tratamiento primario de Renacimiento antes de ser descargadas al río.

Cuando bajan los escurrimientos de la zona urbana, el río recibe desechos sólidos, depositados en los arroyos por los colonos del Valle de la Sabana, que se encuentran retirados de las rutas de recolección de basura, muchas veces en áreas invadidas, de lotificaciones y trazos de calles mal logradas y sobre brechas intransitables cuando llueve.

Los valles de la Sabana y también del Conchero, han sido contaminados por depósitos de desechos sólidos sin geomembrana y canalización de lixiviados. Y no cuentan con una bioremediación de sus efectos adversos. Las letrinas en las zonas rurales no tienen protección para el

subsuelo y contaminan el manto freático; lo que ha causado merma continua en la salud de comunidades enteras.

El desarrollo Habitacional para 10,000 habitantes, construido en línea sobre el eje del río, creó un depósito de desechos sólidos al aire libre y ubicado en medio de los humedales, tanto para los desperdicios de obra como la basura doméstica. Hay asentamientos en el ejido de Lomas de Chapultepec en el canal meándrico oriental y otros en la orilla de la laguna que contaminan las aguas. No hay recolección de los desechos sólidos o de aguas residuales.

La propuesta de solución, compañeras diputadas y diputados, para el saneamiento de la cuenca, forman necesariamente un conjunto de acciones a ejecutar con decisión, mediante un plan maestro que debe de incluir las siguientes acciones y obras:

La corrección del trazo del río.

La corrección del trazo del río es necesaria para proteger la zona turística y habitacional de la Barra Diamante de un desastre por inundación, hace falta enderezar los últimos 5 kilómetros del trazo del río para que llegue libremente a la Laguna de Tres Palos, con mayor pendiente y velocidad de corriente.

Desarenar las aguas del río

Desarenar las aguas del río en una represa de varias hectáreas de superficie, a su llegada al río de la Sabana con esclusas para facilitar la extracción de arena.

Un nuevo encauzamiento del río.

Un nuevo encauzamiento del río, a partir de esta represa, se propone separar del trazo original del río y mandar el afluente que llega al Valle de la Sabana, por una canalización casi recta a construir de 80 metros de ancho (abatiendo el ángulo de 90 grados) hasta vaciarla en la Laguna de Tres Palos, imposibilitando que la laguna reciba las aguas que vienen de los escurrimientos y los cauces contaminados de las zonas urbanas del Valle de la Sabana.

Un incremento en la velocidad del afluente

Un incremento en la velocidad del afluente,

por medio del nuevo trazo del río y el trazo alterado de sus últimos 5 kilómetros ya mencionado, este último, enderezado por medio una curva amplia y continua, se quita 4 Kilómetros de distancia del recorrido del río, lo que aumentaría su pendiente en un 50 por ciento, incrementando la velocidad del caudal del río y su capacidad para provocar una corriente dentro de la laguna.

Los escurrimientos contaminados que llegan a la Laguna de la zona urbana al poniente del río, en el Valle de la Sabana, deberán seguir utilizando el cauce natural del río hasta El Cayaco, en donde a través de una canalización a construir de 20 metros de ancho, ese afluente se destinará a la laguna de Puerto Marqués para que, al llenarse ésta, force la apertura de la barra para comunicarse con el mar atrayendo sus nutrientes por la acción de cada ciclo de marea, provocando la expulsión de las aguas podridas de esa laguna.

Así se independiza el agua de río arriba de las aguas residuales y escurrimientos urbanos en 2 sistemas de canalización.

En un sistema, las aguas de río arriba pasarán directamente a la laguna de Tres Palos, lo que impide físicamente que reciban más contaminación de la zona urbana.

El otro sistema es un cauce que inicia en La Venta y corre por el lecho actual. Recogiendo los escurrimientos de la zona urbana sin mezclarse con las aguas río arriba, conduciéndolas a la Laguna Negra, después de pasar por la planta de tratamiento de ciudad Renacimiento, sin las aguas río arriba podrá manejar el bajo volumen de agua de los escurrimientos y las aguas residuales vertidas directamente a los cauces que llegan al río y que actualmente no reciben tratamiento alguno.

Al separar las aguas en estos 2 sistemas, uno del alto volumen que lleva las aguas de río arriba y otro de bajo volumen que lleva las aguas, se posibilita el tratamiento de las aguas contaminadas del Valle de la Sabana, que así podrán ser encausados a la planta de tratamiento de Ciudad Renacimiento que cuenta con la capacidad para manejar esas aguas residuales. Sin embargo esta planta, es un sistema primario que requiere de una dosificación automática de cloro para neutralizar las descargas, y sanear las aguas de

la laguna de Puerto Marqués, además de proteger las aguas y las playas de la zona turística del revolcadero.

El sistema contará con una válvula de control o (by pass), para manejar las crecidas fuertes. Dos canalizaciones del río servirán para manejar un volumen mayor en las crecidas fuertes sin que estas salgan de sus cauces.

Parque de los Humedales.

Este parque es inundable en virtud de que forma parte de una zona de humedales, apreciados internacionalmente por ser un criadero de insectos que atrae desde hace milenios a las grandes migraciones de aves del continente, complementando un ecosistema indispensable de conservar y de donde se deberán de excluir los asentamientos humanos y hacer un esfuerzo conjunto autoridades y ciudadanía, para evitar los asentamientos humanos que devastan los ecosistemas.

En los últimos 2 años se estima que se han construido 7,000 viviendas, sin tener aprobados los estudios de impacto ambiental, en esta zona de inundación.

En esta zona de inundación y a 2.5 kilómetros del mar, el eje del río pasa sobre la colonia Luís Donaldo Colosio de 10,000 habitantes, pero ante una barra de arena que tiene un bordo de 2 metros de altura arriba del nivel de agua, el río se da una vuelta de 90 grados (en crecidas normales) para vaciarse en la Laguna de Tres Palos a 2 kilómetros de distancia.

El Plan Director Urbano Versión 1998 de Acapulco incluye, en una parte de la planicie de inundación una expansión urbana para una población de 250 mil habitantes en Llano Largo y también una nueva zona industrial en El Cayaco, ambas en tierras agrícolas con un potencial de alto rendimiento, ejidales, y en desuso e inundables. De la misma forma se incluyó la cuenca del río Conchero como otra zona de expansión urbana.

Con fundamento en los artículos, 27 párrafo cuarto de la Ley fundamental, 74, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de nuestra Entidad, puesto que, para encausar estas nuevas

canalizaciones se requiere afectar a tierras ejidales que están ubicadas en la zona federal de los humedales.

El área de la zona inundable es mayor a los 28 kilómetros cuadrados, de acuerdo con el estudio del Sistema Lagunar de la Cuenca del Río La Sabana del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Concesionar o atender a nivel institucional el establecimiento de una zona de protección ambiental y un parque con área de protección de la zona federal y crear un área amplia a cada lado del río para reconstruir y conservar su entorno natural, en todo el Valle de la Sabana.

Resultados del estudio del IMTA (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua).

Se aumentará el caudal del río durante todo el año derivando 13 m³/segundo de agua del río Papagayo. Según este estudio, a unos 60 kilómetros río arriba de su desembocadura y donde el agua del río Papagayo no es turbia. Y la distancia entre las 2 cuencas es muy poca, con una diferencia de elevaciones de 123 metros. Esta obra propiciará una corriente en la laguna de Tres Palos, de poniente a oriente que ayudado con los vientos diarios, también de poniente a oriente, reemplazará las aguas contaminadas de la laguna, a la vez que refrescará su temperatura. Considera útil, para efectuar una limpieza proactiva de la laguna y mantener estable el nivel freático dejando de afectar la pista del Aeropuerto Internacional de Acapulco, entre otros inmuebles.

Excavar y dragar una apertura permanente de la barra (Barra Vieja), construyendo un juego de escolleras que permitan que la acción del ciclo de mareas, junto con el aumento del afluente de agua dulce de río arriba no contaminado, expulse las aguas contaminadas de la laguna.

Se considera que estas medidas no afectarán a las especies acostumbradas a acomodarse en el grado de salinidad que necesitan para su hábitat dentro del canal Meándrico oriental. Y las lagunas secundarias anexas como las lagunas Salada y Azul.

Sin embargo, la improbable necesidad de controlar la velocidad del afluente hacia el mar tendrá una solución fácil, construyendo compuertas en una forma que dejarán el paso de agua necesaria, así como también el paso de las

embarcaciones, que así podrán salir de la laguna para pescar en alta mar.

Hoy el agua de la laguna de Tres Palos causa enfermedades gastrointestinales, dermatológicas como el herpes, de oídos y ojos entre otros.

Por medio de la apertura permanente de la laguna al mar, las acciones del ciclo de mareas refrescarán la temperatura de la laguna y traerán nutrientes y oxígeno, con lo que se beneficiará una gran producción de vida marina, dejando saneado en su totalidad la laguna y en condiciones de desarrollar la pesca, el deporte acuático y el ecoturismo.

El artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de nuestra Entidad, establece que: el gobierno del Estado y los municipios podrán celebrar convenios o acuerdos de coordinación para el mejor cumplimiento de las atribuciones que esta Ley les otorga, como es la protección al ambiente, mediante la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras diputadas y compañeros diputados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, VI y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, y demás aplicables sobre esta materia; me permito presentar a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: El Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta a los Gobierno Federal, Estatal y municipal del municipio de Acapulco de Juárez, para que en el marco de sus atribuciones conjunten esfuerzos en la ejecución del proyecto de saneamiento de la cuenca del río La Sabana y el sistema lagunar de Tres Palos y laguna Negra de Puerto Marques. Con fundamento en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de nuestra Entidad

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo: Túrnese al Gobierno Federal, Estatal y al Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de enero de 2006.

Atentamente.

Diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, por el que se exhorta al gobierno federal, al gobierno del Estado y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones conjunten esfuerzos en la ejecución del proyecto de saneamiento de la cuenca del río de La Sabana y el sistema lagunar de Tres Palos y laguna Negra de Puerto Marqués.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente a intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Lamento muchísimo, y pido disculpas si a alguien molestó el tema del artículo científico que me permití distribuir hace unos momentos, lo lamento muchísimo y ofrezco, disculpas no era mi intención molestar a nadie.

Compañeros Diputados:

Un día como hoy, 10 de enero de 1821, en un pequeño poblado enclavado en altas montañas del sur, dos hombres, Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, no obstante las enormes diferencias que pesaban entre ellos y la disparidad de sus propósitos y pensamientos, sellaron con un abrazo, el de Acatempan, un proyecto que posteriormente daría origen a la declaración de Independencia de esta, nuestra Patria.

Se cerraba así un ciclo histórico que se había prolongado ya a lo largo de tres siglos y mantenía al País en un estado de indefensión y atraso agravado por la guerra libertaria que cumplía diez años por esas fechas.

Los mexicanos de entonces sabían muy bien que la miseria sólo podía ser superada en la paz y el trabajo, en el acuerdo y la concordia; que no había otra forma porque los retos eran tan grandes que sobrepasaban a cualquiera que se asomara a ellos de manera aislada. Los

mexicanos se comprometían así en un solo objetivo: rescatar a la Patria de sus dolencias, sacarla de su postración, para enfrentar unidos el peligro de un vecino que desde el norte amenazaba soberanías, libertades, territorios de las incipientes repúblicas que en esos años surgían por todo el continente Americano.

El abrazo, es decir, el acuerdo proyecta sus bondades hasta nuestros días. Nos habla de que privilegiando la política, si existe voluntad, se puede llegar al consenso, a la comunidad de esfuerzos.

Si el acuerdo social, si el pacto, fue válido en ese entonces, hoy en una sociedad plural, multipartidista y extraordinariamente compleja por su problemática, el acuerdo es esencial. Es fundamental; Guerrero, es uno de los casos extremos en que el pacto, un nuevo abrazo de Acatempan es urgente ahora, todavía, antes de que sea demasiado tarde. Guerrero, nuestro hermoso y querido Estado languidece a ojos vistas. Los últimos lugares prácticamente en todo no pueden llenar de orgullo a nadie.

Por que si México, la patria grande se debate en las indefiniciones, en la incertidumbre sin encontrar el camino de salida al subdesarrollo, Guerrero, se encuentra en el confín de la miseria, el atraso, la insalubridad, el desempleo, la desesperanza, el analfabetismo. A los guerrerenses con pundonor no puede menos que caérsenos la cara de vergüenza ante este drama cotidiano en que se debaten cientos de miles de paisanos, en las costas, en la Montaña, la Tierra Caliente, en el Norte.

Se trata entonces de reflexionar compañeros diputados, de reflexionar a profundidad sobre esta situación crítica y llegar a la única conclusión posible: toca a los guerrerenses de ahora, a nosotros, la enorme tarea de hacer a un lado las diferencias de partidos, de grupos, de corrientes, de orientaciones religiosas, filosóficas, políticas, para llegar a lo urgente y sustantivo: el acuerdo, el nuevo abrazo de Acatempan, que nos lleve a la necesaria reforma del Estado, a la revisión exhaustiva de lo que hemos hecho mal no para buscar culpables o chivos expiatorios en una interminable querrela, sino entender que el acuerdo es posible aquí y ahora.

Esta Legislatura se justificará históricamente si emprende con entusiasmo la construcción del nuevo Guerrero que implique un pacto social

diferente, una revolución educativa, una aproximación diferente a los problemas del desarrollo, atención a las zonas de dolorosa marginación que no están, desgraciadamente en la Montaña como algunos pretenden sino por todos lados, en los anchos cinturones de miseria de nuestras ciudades. Asómense simplemente a los niveles de sobrevivencia en los alrededores de Acapulco.

Compañeros diputados, de no ser capaces de arribar al acuerdo y emprender la revisión incluso de la Constitución del Estado, para ajustarla a los tiempos que vivimos, en una reforma de Estado integral, de fondo, que exprese el más amplio consenso de los guerrerenses, jamás estaremos a la altura de las soluciones que urgen. Será una Legislatura más, que pase sin mayor trascendencia.

La descomposición social, la desesperanza, la frustración de generaciones y generaciones de guerrerenses, nos están reclamando y señalando el camino: Pónganse de acuerdo ustedes, los de la clase política. ¿cómo le van a entrar al pavoroso panorama educativo, económico, ecológico, moral, cultural y social?.

Es tarea de todos, sin exclusión, sin mezquindades ni regateos. Esa sería, la única respuesta digna de los guerrerenses de hoy: un nuevo abrazo de Acatempan para honrar a nuestro Estado y honrarnos como dignos hijos de un Guerrero, que merece mejor destino.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del inciso “b”, del quinto punto del Orden del Día, y toda vez que esta Presidencia recibió por escrito la solicitud de la diputada Erika Lührs Cortés, para que su intervención

fuera retirada del Orden del Día, dándole entrada esta Presidencia, se considera el punto como desahogado.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:15 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 15 minutos del día martes 10 de enero del 2006, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión del día jueves 12 de enero del año en curso a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón